

COMERCIALIZADORA FUENTE DE AGUA VIVA DE ALBERT SOTO APONTE, F.P

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA***
 SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM No. 454 214° y 165° Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO, REGISTRADORA CERTIFICA: Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está **inscrito en el Tomo 10-B REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Número: 44 correspondiente al año 2024**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente: ESTE FOLIO PERTENECE A: **COMERCIALIZADORA FUENTE DE AGUA VIVA DE ALBERT SOTO APONTE, F.P Número de expediente: 454-52103** CIUDADANO (A): REGISTRADOR MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO SU DESPACHO.- Yo, ALBERT ENRIQUE SOTO APONTE, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad N° V-16.302.508, Registro de Información Fiscal (RIF) N° V163025082, domiciliado en la urbanización Mirabel, Plata I, municipio Valera, estado Trujillo, ante usted con el debido respeto y acatamiento legal ocurro a exponer que He decidido constituir de conformidad con el artículo 26 del Código de Comercio, una FIRMA PERSONAL de mi única y exclusiva propiedad, la cual estará sometida o regida de acuerdo las siguientes clausulas: PRIMERA: La Firma Personal se denominará "COMERCIALIZADORA FUENTE DE AGUA VIVA DE ALBERT SOTO APONTE F.P." y girara bajo mi única y sola firma, siendo yo el único responsable de sus operaciones SEGUNDA: La Firma Personal tendrá como objeto principal la compra y venta al mayor y al detal, distribución y comercialización de de todo tipo de alimentos, tanto industrializados como artesanales, perecederos y no perecederos, víveres, bebidas energéticas, gaseosas, enlatados, granos, envases desechables, carnes (bovino, porcino, lanar), pollo, pescado, embutidos, hortalizas, legumbres, frutas, artículos para el hogar, de limpieza, de belleza y cuidado personal, tales como tintes, esmaltes, perfumería, bisutería, cosméticos y quincallería en general, podrá llevar a cabo cualquier otra actividad de comercio lícito relacionada con su objeto principal. TERCERA: Dicha Firma Personal tendrá su domicilio en el sector la bajada del río, residencias El Bosque II, Torre 12, planta baja C, municipio San Rafael de Carvajal, estado Trujillo. Podrá en lo sucesivo establecer sucursales, agencias en cualquier otro lugar dentro o fuera del

territorio nacional. CUARTA: El Capital de la expresada Firma Personal es la cantidad de TRESCIENTOS MIL BOLLÍVARES (300.000,00 Bs.), enterados totalmente en mercancías, mobiliario y equipos para el desempeño de las funciones a las cuales se dedicará. QUINTA: Yo, ALBERT ENRIQUE SOTO APONTE, plenamente identificado, DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO, que los capitales, bienes, haberes valores, o títulos del acto o negocio jurídico otorgado a la presente fecha proceden de actividades lícitas lo cual puede ser corroborado por los organismos competentes y no tienen relación alguna con actividades, acciones o hechos ilícitos contemplados en las leyes venezolanas y, a la vez, declaro que los fondos producto de este acto tendrán un destino lícito. SEXTA: La duración de la Firma Personal es por tiempo indefinido. Hago la presente participación a los fines de su inserción en el Libro correspondiente de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 ordinal 8 del Código de Comercio. Igualmente solicito que se me expida copia certificada de la misma a los fines de cumplir con el requisito de su publicación. En Valera, estado Trujillo a la fecha de su presentación. ALBERT SOTO APONTE REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA*** SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM No. 454 214° y 165° Lunes 04 de Noviembre de 2024 Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) HELEN BERMUDEZ IPSA N.: 95111, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 44, TOMO 10-B REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Derechos pagados BS: 835.62 Según Planilla RM No. 45400232503. La identificación se efectuó así: ALBERT ENRIQUE SOTO APONTE C.I: V-16302508. Abogado Revisor: YESSICA CAROLINA AZUAJE QUINTERO REGISTRADORA Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO ESTA PÁGINA PERTENECE A: COMERCIALIZADORA FUENTE DE AGUA VIVA DE ALBERT SOTO APONTE, F.P Número de expediente: 454-52103 Lunes 04 de Noviembre de 2024, (FDOS.) ALBERT ENRIQUE SOTO APONTE C.I: V-16302508 Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN **PLANILLA NO.: 454.2024.4.158** Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO REGISTRADORA.